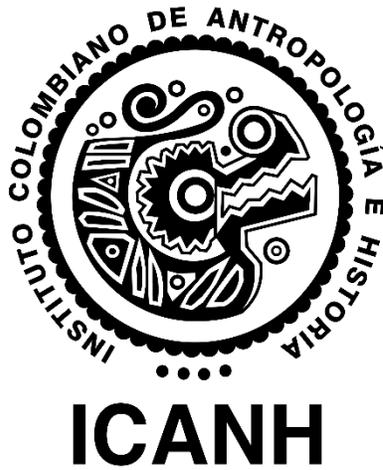


Programa

**PASANTÍAS**



**ICANH 2025 - II**



CONVOCATORIA  
PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS - PASANTÍAS  
FORMATIVAS

SEGUNDO SEMESTRE DE 2025



# CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>2. GLOSARIO</b>	<b>6</b>
<b>3. GENERALIDADES</b>	<b>7</b>
3.1. Listado de convocatorias por dependencias	8
3.2. Pueden participar	10
3.3. No pueden participar:	10
<b>4. CRONOGRAMA</b>	<b>11</b>
<b>5. PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>11</b>
Etapa 1. Registro de los postulantes	11
Etapa 2. Evaluación y selección de estudiantes a vincular	12
Etapa 3. Publicación de resultados	12
<b>6. FORMALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA FORMATIVA</b>	<b>12</b>
<b>7. CONVOCATORIAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025</b>	<b>15</b>
<b>CENTRO REGIONAL CARIBE</b>	<b>16</b>
Convocatoria 1: Pasantía de investigación para analizar los resultados del proyecto de regionalización del Instituto Colombiano de Antropología en el Centro Regional Caribe	16
Convocatoria 2: apoyo en exposiciones, investigación y sistematización del Centro Regional Caribe	17
Convocatoria 3: apoyo en investigación, producción y divulgación de contenidos documentales del centro regional caribe	18
<b>SUBDIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL Y RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO</b>	<b>19</b>
<b>ÁREA FUNCIONAL DE MUSEOLOGÍA</b>	<b>19</b>
Convocatoria 4: Apoyo para la construcción de exposiciones museográficas	20
<b>ÁREA FUNCIONAL DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO</b>	<b>21</b>
Convocatoria 5: Apoyo para formulación y desarrollo de procesos de políticas públicas de servicio al ciudadano, participación ciudadana y gestión del conocimiento.	22
Convocatoria 6: Apoyo en la revisión de contratos, convenios, convocatorias para los procesos de la subdirección de apropiación social.	22
<b>SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO</b>	<b>24</b>
<b>GRUPO DE ARQUEOLOGÍA</b>	<b>24</b>
Convocatoria 7: Apoyo clasificación de colecciones arqueológicas procedentes del Cauca medio	24
Convocatoria 8: Apoyo Proyecto de investigación arqueológica en el Quindío- ICANH	25
<b>8. RESPONSABILIDADES EN LA PRÁCTICA</b>	<b>26</b>



8.1. Por parte del ICANH	26
8.2. Por parte de la Institución de Educación Superior o Universidad	27
8.3. Por parte del practicante o pasante	28
A. Administrativas	28
B. Técnicas	28
<b>9. ¿EN QUÉ CASO SE DECLARA UN INCUMPLIMIENTO Y CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR?</b>	<b>28</b>



# 1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH– es una entidad pública del orden nacional, perteneciente al sector cultura, que aporta al desarrollo de lineamientos de política pública a través de la investigación, generación y divulgación del conocimiento técnico y científico en los campos de antropología, arqueología e historia. Es la máxima autoridad en materia de patrimonio arqueológico de la nación.

En el marco de las acciones que se adelantan en cada una de sus áreas misionales y administrativas, el ICANH realiza una convocatoria semestral, abierta y pública, para el desarrollo de **prácticas y pasantías ad honorem sin ninguna obligación laboral, contractual o de remuneración económica**. Estos procesos de formación ofrecen una oportunidad invaluable para que los practicantes/pasantes adquieran experiencia y apliquen los conocimientos teóricos y metodológicos aprendidos en su currículo a situaciones del campo disciplinar profesional.

De acuerdo con lo anterior, esta convocatoria 2025-II tiene como fin seleccionar perfiles de practicantes o pasantes que puedan aportar a las distintas áreas funcionales y administrativas del ICANH, beneficiándose con el aprendizaje y la generación de capacidades que aplicarán en el ejercicio de su futura profesión, a través del acercamiento a las labores que adelantan los equipos de profesionales expertos del Instituto. En modo complementario, la convocatoria de prácticas y pasantías permite el fortalecimiento de la interacción entre las diferentes Instituciones de Educación Superior –IES y el ICANH.



## 2. GLOSARIO

**Acuerdo de voluntades:** concertación entre el ICANH y la universidad participante que presenta sus candidatos para realizar la práctica o pasantía. En este documento se acuerdan las condiciones bajo las cuales se desarrollará la misma.

---

**ARL:** Administradora de Riesgos Laborales.

---

**ICANH:** Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

---

**IES:** Instituciones de Educación Superior

---

**Jefe de la dependencia:** director, subdirector, jefe de oficina o coordinador de grupo del ICANH.

---

**Supervisor IES:** persona designada por la institución de educación para ejercer acompañamiento y seguimiento al desarrollo de la actividad formativa del practicante o pasante acorde lo concertado con el supervisor interno del ICANH.

---

**Pasantía:** actividad pedagógica de carácter práctico cuya finalidad es contribuir a la formación profesional de los practicantes, a través de su participación en actividades asistenciales, académicas e investigativas aplicadas. Una pasantía permite tener contacto con una experiencia laboral concreta y aplicada, facilitando la participación del practicante en equipos interdisciplinarios, la identificación de problemas o necesidades formativas de un campo disciplinar y el acceso a metodologías situadas.

---

**Práctica:** es una alternativa para desarrollar la última fase del proceso formativo técnico o profesional, que a la vez permite al practicante acreditar tiempo de experiencia laboral. Se desarrolla en un ambiente laboral real, durante un tiempo determinado, bajo la coordinación de un tutor, sobre asuntos relacionados con su área de estudio o desempeño y su tipo de formación.

---

**Practicante:** hace referencia a un profesional en formación que se encuentra en la etapa de prácticas profesionales en una empresa u organización, ya sea como requisito último de su formación académica o como primera experiencia laboral acreditada.

---

**Supervisor:** Persona designada del ICANH que realiza el seguimiento al cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas entre el ICANH y la institución educativa superior, para ejercer monitoreo, acompañamiento y seguimiento al desarrollo de la actividad formativa del practicante o pasante.

---



### 3. GENERALIDADES

Para el desarrollo de las prácticas y pasantías, el ICANH cuenta con diferentes áreas, dependencias y grupos de trabajo misionales y administrativos, donde los practicantes podrán aplicar los conocimientos adquiridos durante su programa de formación. Para la convocatoria de 2025-II se requerirá la realización de actividades presenciales y virtuales acorde con las características de cada práctica o pasantía formativa.

#### **3.1. Listado de convocatorias por dependencias**

Las dependencias, áreas y grupos de trabajo del ICANH que ofertan prácticas-pasantías formativas para el segundo semestre de 2025-II son:

Dependencia	Convocatoria	Programas académicos a los que está dirigida	Nº de practicantes -pasantes requeridos
Centro Regional Caribe	<b>Convocatoria 1:</b> Pasantía de investigación para analizar los resultados del proyecto de regionalización del ICANH en el Centro Regional Caribe.	Antropología, Historia, Sociología	1
Centro Regional Caribe	<b>Convocatoria 2:</b> Apoyo en exposiciones, investigación y sistematización del Centro Regional Caribe.	Antropología, Historia, Licenciatura en Ciencias Sociales o Etnoeducación	1

<p><b>Centro Regional Caribe</b></p>	<p><b>Convocatoria 3:</b> Apoyo en investigación, producción y divulgación de contenidos documentales del Centro Regional Caribe.</p>	<p>Cine y Audiovisuales o Comunicación.</p>	<p>1</p>
<p><b>SUBDIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL Y RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO</b></p>			
<p><b>Área Funcional de Museología</b></p>	<p><b>Convocatoria 4:</b> Apoyo para la construcción de exposiciones museográficas.</p>	<p>Sociología, Licenciatura en Ciencias Sociales o Humanas, Historia, Antropología, Artes plásticas</p>	<p>2</p>
<p><b>Área Funcional de Relacionamento con el Ciudadano</b></p>	<p><b>Convocatoria 5:</b> Apoyo para formulación y desarrollo de procesos de políticas públicas de servicio al ciudadano, participación ciudadana y gestión del conocimiento.</p>	<p>Administración Pública, Ciencias Políticas, Ingeniería Industrial</p>	<p>2</p>
<p><b>Área Funcional de Relacionamento con el Ciudadano</b></p>	<p><b>Convocatoria 6:</b> Apoyo en la revisión de contratos, convenios, convocatorias para los procesos de la subdirección de apropiación social.</p>	<p>Derecho</p>	<p>1</p>

## SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO

Grupo de Arqueología	<b>Convocatoria 7:</b> Apoyo clasificación de colecciones arqueológicas procedentes del Cauca medio.	Antropología	2
	<b>Convocatoria 8:</b> Apoyo Proyecto de investigación arqueológica en el Quindío-ICANH.	Antropología	2

### **3.2. Pueden participar**

Estudiantes residentes en Colombia que estén vinculados a una Institución de Educación Superior Colombiana y se encuentren adelantando estudios en los programas académicos requeridos por la convocatoria, cursando últimos semestres/año en su programa de formación y que hayan cumplido la mayoría de edad (**18 años**) a la fecha de cierre de la convocatoria.

### **3.3. No pueden participar:**

- Quienes residan fuera de Colombia.
- Estudiantes que se encuentren adelantando su formación en una universidad ubicada en otro país.
- Estudiantes menores de edad a la fecha de cierre de la convocatoria.
- Estudiantes que no tengan asignado un supervisor de práctica por parte de la universidad.

## 4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura y publicación de la convocatoria	21 de julio de 2025
Cierre de la convocatoria	1 de agosto de 2025
Entrevistas con tutores para la selección de estudiantes	11 al 15 de agosto de 2025
Publicación de estudiantes seleccionados	19 de agosto de 2025

## 5. PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA

El ICANH realiza la convocatoria semestral, abierta y pública, por medio de los canales de comunicación oficiales, para así dar inicio al proceso de selección de practicantes o pasantes que demuestren interés en desarrollar su práctica formativa, de acuerdo con los perfiles requeridos por cada una de las áreas y dependencias del Instituto.

De acuerdo con el procedimiento estipulado, el participante deberá realizar el cargue de sus documentos, en formato PDF, en el formulario “**Convocatoria prácticas - pasantías formativas ICANH 2025-II**”, disponible en el siguiente link: <https://forms.gle/ygTpFyd6m5czJBp8A>

La convocatoria se divide en las siguientes etapas:

### **Etapa 1. Registro de los postulantes**

Los interesados deben diligenciar el formulario dispuesto en la plataforma del ICANH y subir los siguientes documentos:

1. **Documento de identidad** escaneado, legible por ambas caras.
2. **Carta presentada por la universidad:** el estudiante deberá solicitar a la universidad donde cursa sus estudios una comunicación escrita donde se indique:
  - Nombre completo del estudiante.
  - Programa, semestre/año que cursa.
  - Si la práctica es o no una modalidad de grado.

- El nombre y cargo de la persona delegada para ser el supervisor de la práctica o pasantía.
  - Duración e intensidad de la práctica o pasantía para la universidad en horas, días, semanas o semestres, según lo definido en el programa académico.
3. **Hoja de vida:** En un documento que no supere las dos páginas, el estudiante deberá presentar su hoja de vida. En caso de contar con certificados y soportes que ayuden a verificar que cumple con el perfil requerido en la convocatoria de su interés, pueden ser anexados.
  4. **Carta de motivación personal** en la que el estudiante indique la convocatoria de su interés, de acuerdo con las relacionadas en el presente documento, los motivos por los cuales desea hacer su pasantía en el ICANH, cómo su carrera se relaciona con la práctica e intereses personales, entre otros elementos que considere importantes (máximo 2 páginas).

### **Etapa 2. Evaluación y selección de estudiantes a vincular**

La Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano del ICANH remitirá al área correspondiente los documentos enviados por los aspirantes y, de acuerdo con los perfiles descritos en el apartado 6 de este documento, cada una de las áreas involucradas realizará una evaluación conforme a los siguientes criterios:

- Cumplimiento del perfil solicitado en la convocatoria específica por parte del participante.
- Motivación para llevar a cabo la práctica.
- Entrevista con cada uno de los candidatos seleccionados.

Cada área seleccionará a los aspirantes que más se adecúen al perfil que se requiere, teniendo en cuenta el número de practicantes o pasantes solicitados en la convocatoria específica. A los seleccionados los citarán a una entrevista y procederán a realizar la elección.

### **Etapa 3. Publicación de resultados**

Una vez elegidos los practicantes y pasantes, la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano del ICANH publicará los resultados conforme al cronograma establecido en la página web [www.icanh.gov.co](http://www.icanh.gov.co). Se enviará la notificación por medio del correo electrónico al practicante o pasante seleccionado. El estudiante deberá entregar los documentos solicitados para la formalización de la práctica.

## 6. FORMALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA FORMATIVA

Para la formalización de la práctica es indispensable la entrega de los siguientes documentos:

- Certificación de afiliación activa a salud, ya sea como cotizante o beneficiario.
- Formato plan de trabajo diligenciado con información sobre el desarrollo de la práctica o pasantía, que incluye información actualizada del estudiante, información del supervisor de la universidad e información de la pasantía o práctica.
- Diligenciar formato con información para la afiliación a la ARL (se adjunta)

Una vez verificados y aprobados los documentos entregados por las partes, el tutor, el supervisor y el practicante realizarán una reunión en la que se acordará el plan de trabajo para la práctica/pasantía que incluye actividades, cronograma, resultados esperados y entregables.

La documentación entregada será la base con la que se formalizará la vinculación del estudiante como practicante o pasante a través de la expedición de un acto administrativo que será firmado por la Directora General del ICANH.

Luego de la formalización de la práctica o pasantía se realizará la inducción y el practicante o pasante iniciará su proceso en el período de tiempo contemplado.

**Nota:** De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 13, Parágrafo 1 de la Ley 1780 de 2016, no es obligatorio suscribir un convenio, “(...) salvo en los casos en que la Institución Educativa lo solicite en el marco de la autonomía universitaria”. Por lo anterior, la institución educativa deberá informar si es requerido o no suscribir un convenio y, por lo tanto, la práctica no iniciará hasta que sea formalizado.

## IMPORTANTE

El estudiante seleccionado **no podrá iniciar las actividades de su práctica sin la formalización correspondiente**, pues el ICANH solo certifica las actividades realizadas dentro del tiempo contemplado en la resolución de vinculación.

Los practicantes o pasantes **NO** podrán iniciar las actividades propias de sus prácticas formativas hasta tanto no se encuentren afiliados **al Sistema General de Seguridad Social en Salud** y al **Sistema General de Riesgos**.

Teniendo en cuenta que algunas de las actividades serán realizadas de manera virtual, el practicante/ pasante deberá contar con su propio computador, acceso a internet y todas aquellas herramientas que resulten indispensables para la correcta ejecución de las actividades acordadas en el marco de la práctica o pasantía.

Tanto el pasante o practicante como el supervisor de práctica de la universidad deberán asistir a los espacios de seguimiento que convoque el ICANH.

Las inquietudes sobre el proceso de presentación de propuestas se tramitarán a través del correo electrónico: [practicasyasantias@icanh.gov.co](mailto:practicasyasantias@icanh.gov.co)



## 7. CONVOCATORIAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025

### CENTRO REGIONAL CARIBE

El Centro Regional Caribe, con sede en Santa Marta, es una apuesta del ICANH para fortalecer la presencia institucional en el Caribe colombiano mediante la investigación y la apropiación social del conocimiento. Articulado con comunidades, organizaciones e instituciones locales, promueve la construcción de conocimiento situado y orientado a transformar desigualdades históricas. Desde nuestro centro se impulsan procesos formativos, espacios académicos, redes de colaboración y proyectos de investigación sobre las formas de vida del Caribe Colombiano.

#### Convocatoria 1: Pasantía de investigación para analizar los resultados del proyecto de regionalización del Instituto Colombiano de Antropología en el Centro Regional Caribe

<b>Actividades propuestas</b>  <b>Estas actividades se ajustarán en el plan de trabajo</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyar el registro de actividades realizadas en el marco de la promoción y desarrollo de la política de investigaciones del ICANH en el Centro Regional Caribe.</li><li>2. Revisar y sistematizar datos, documentos, informes y relatorías de las actividades realizadas por el Centro regional Caribe en el marco de los procesos de promoción y desarrollo de la política de investigaciones del ICANH.</li><li>3. Realizar entrevistas a investigadores y conocedores de la región sobre las necesidades y oportunidades de la investigación pública en la región Caribe.</li><li>4. Apoyar el desarrollo de actividades de consulta y apropiación social del conocimiento con investigadores y conocedores de la región en el marco de las actividades propuestas por el Centro Regional Caribe del ICANH.</li><li>5. Realizar un informe de pasantía de investigación según la estructura concertada, que ubique las actividades, apuestas y perspectivas que se desarrollan en el Centro Regional Caribe del ICANH mediante la política de investigación del ICANH.</li></ol>
<b>Nivel de riesgo laboral de la práctica</b>	1
<b>Duración mínima en semestres</b>	1

<b>Modalidad de la práctica</b>	Presencial		Virtual		Mixta	X
<b>N° de estudiantes requeridos</b>	1					
<b>Programa académico requerido</b>	Antropología, Historia, Sociología.					
<b>Competencias complementarias del estudiante</b>	Habilidades investigativas, análisis crítico, comunicación efectiva y sensibilidad hacia contextos socioculturales regionales.					
<b>Observaciones</b>	La pasantía se desarrollará en la ciudad de Santa Marta.					

## Convocatoria 2: Apoyo en exposiciones, investigación y sistematización del Centro Regional Caribe

<b>Actividades propuestas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar la investigación territorial y el análisis de contextos para exposiciones y actividades académicas.</li> <li>2. Contribuir a la organización de foros, Diálogos ICANH, la Cátedra 500 años y encuentros territoriales.</li> <li>3. Realizar la sistematización de información generada en estos espacios de construcción de conocimiento.</li> <li>4. Apoyar la elaboración de documentos etnográficos, fichas de análisis y memorias colectivas.</li> <li>5. Organizar, clasificar y archivar la información documental y audiovisual generada en estos espacios y en el desarrollo del centro regional en su ruta de apropiación social.</li> </ol>
<b>Estas actividades se ajustarán en el plan de trabajo</b>	
<b>Nivel de riesgo laboral de la práctica</b>	1

<b>Duración mínima en semestres</b>	1						
<b>Modalidad de la práctica</b>	<table border="1"> <tr> <td>Presencial</td> <td></td> <td>Virtual</td> <td></td> <td>Mixta</td> <td>X</td> </tr> </table>	Presencial		Virtual		Mixta	X
Presencial		Virtual		Mixta	X		
<b>N° de estudiantes requeridos</b>	1						
<b>Programa académico requerido</b>	Antropología, Historia, Licenciatura en Ciencias Sociales o Etnoeducación.						
<b>Competencias complementarias del estudiante</b>	<p>Conocimientos en investigación territorial, análisis de contextos y producción de documentos de carácter etnográfico.</p> <p>Habilidades para el manejo de fuentes primarias y secundarias.</p> <p>Capacidad para sistematizar información y elaborar informes.</p>						
<b>Observaciones</b>	La pasantía se desarrollará en la ciudad de Santa Marta.						

### Convocatoria 3: apoyo en investigación, producción y divulgación de contenidos documentales del centro regional caribe

<b>Actividades propuestas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar la investigación, planeación y producción de contenidos audiovisuales para el proyecto Santa Marta en 500 historias.</li> <li>2. Transmitir, documentar y producir materiales audiovisuales para La Parla Samaria.</li> <li>3. Participar en laboratorios de innovación y mediación para la apropiación social y contribuir al desarrollo de contenidos, talleres y materiales de divulgación.</li> </ol>
<b>Estas actividades se ajustarán en el plan de trabajo</b>	

	4. Apoyar la sistematización y divulgación de los productos finales en plataformas digitales y redes sociales del centro regional Caribe.				
<b>Nivel de riesgo laboral de la práctica</b>	1				
<b>Duración mínima en semestres</b>	2				
<b>Modalidad de la práctica</b>	Presencial		Virtual		Mixta X
<b>N° de estudiantes requeridos</b>	1				
<b>Programa académico requerido</b>	Cine y Audiovisuales y/o Comunicación.				
<b>Competencias complementarias del estudiante</b>	<p>Conocimientos y experiencia en producción de contenidos audiovisuales (documentales, clips, entrevistas).</p> <p>Habilidades para investigar, documentar y producir contenidos con perspectiva social y cultural.</p> <p>Manejo básico de fuentes primarias y secundarias.</p>				
<b>Observaciones</b>	La pasantía se desarrollará en la ciudad de Santa Marta.				

## SUBDIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL Y RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO

### ÁREA FUNCIONAL DE MUSEOLOGÍA

El Área de Museología desarrolla su trabajo con diferentes comunidades con las que complejiza y genera narrativas y cartografías temáticas de los territorios en los que están inmersos los espacios/museos. Cada proyecto se trabaja paralelamente a partir de mesas transversales curatoriales y laboratorios de creación y mediación, con instituciones educativas y grupos conformados por lideresas y líderes representantes de diferentes sectores y organizaciones locales.

Convocatoria 4: Apoyo para la construcción de exposiciones museográficas			
<b>Actividades propuestas</b>  Estas actividades se ajustarán en el plan de trabajo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañar la recopilación y análisis de información relevante para el desarrollo de contenidos museográficos, con énfasis en el contexto arqueológico, histórico y cultural de las piezas y territorios.</li> <li>2. Participar en la elaboración de guiones curatoriales para exposiciones temporales y permanentes, articulando los contenidos con los objetivos educativos y narrativos del museo.</li> <li>3. Colaborar en actividades de mediación cultural y educativa, facilitando el diálogo entre los contenidos museográficos y los distintos públicos visitantes.</li> </ol>		
<b>Nivel de riesgo laboral de la práctica</b>	1		
<b>Duración mínima en semestres</b>	1		
<b>Modalidad de la práctica</b>	Presencial	X	Virtual

<b>N° de estudiantes requeridos</b>	2
<b>Programa académico requerido</b>	Sociología, Licenciatura en ciencias sociales o humanas, Historia, Antropología, Artes plásticas.
<b>Competencias complementarias del estudiante</b>	Competencias comunicativas sólidas en expresión oral y escrita, con capacidad para transmitir ideas de forma clara, coherente y adecuada a distintos públicos.
<b>Observaciones</b>	Se valorará la postulación de estudiantes provenientes de programas afines ofrecidos por instituciones de educación superior, como la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Pedagógica Nacional y otras IES con trayectoria en los campos del patrimonio, la educación, la museología, ciencias sociales y ciencias humanas.

## ÁREA FUNCIONAL DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO

El área se dedica a establecer y fortalecer los vínculos entre la institución y la ciudadanía. Su objetivo principal es promover la participación activa de la sociedad en los proyectos y actividades del ICANH, garantizando un acceso inclusivo y equitativo a la información, a los recursos culturales y antropológicos del país. Las prácticas y pasantías ofrecidas por esta área brindan a los estudiantes y jóvenes profesionales la oportunidad de adquirir experiencia en la interacción con el público, gestión de eventos, y la difusión del patrimonio cultural, fomentando un entorno de aprendizaje y crecimiento profesional en el campo de la antropología y la historia.

## Convocatoria 5: Apoyo para formulación y desarrollo de procesos de políticas públicas de servicio al ciudadano, participación ciudadana y gestión del conocimiento.

<b>Actividades propuestas</b>	<p>1. Participar en la formulación del documento proyecto de participación ciudadana en la gestión pública.</p> <p>2. Intervenir en la medición, evaluación y actualización de la política de servicio al ciudadano.</p> <p>3. Apoyar el análisis de información de caracterización de beneficiarios directos ICANH.</p>				
Estas actividades se ajustarán en el plan de trabajo					
<b>Nivel de riesgo laboral de la práctica</b>	1				
<b>Duración mínima en semestres</b>	1				
<b>Modalidad de la práctica</b>	Presencial		Virtual		X
<b>N° de estudiantes requeridos</b>	2				
<b>Programa académico requerido</b>	Administración Pública, Ciencias Políticas, Ingeniería Industrial.				
<b>Competencias complementarias del estudiante</b>	Capacidad para manejar herramientas ofimáticas, especialmente Microsoft Excel, con conocimientos en análisis de datos y elaboración de gráficos; así como habilidades de redacción clara, coherente y adecuada al contexto.				
<b>Observaciones</b>					

## Convocatoria 6: Apoyo en la revisión de contratos, convenios, convocatorias para los procesos de la subdirección de apropiación social.

<p><b>Actividades propuestas</b></p> <p>Estas actividades se ajustarán en el plan de trabajo</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en la elaboración preliminar de documentos relacionados con las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los contratos y convenios gestionados por la Subdirección de Apropiación Social y Relaciónamiento con el Ciudadano, bajo la orientación del equipo jurídico.</li> <li>2. Colaborar en la preparación de borradores y en el análisis de insumos para la atención de requerimientos y/o peticiones dirigidas a la subdirección.</li> <li>3. Apoyar en la recopilación, organización y revisión inicial de la documentación necesaria para la gestión de contratos de prestación de servicios profesionales, así como para los procesos de adición, cesión y liquidación, en coordinación con el equipo responsable.</li> </ol>					
<b>Nivel de riesgo laboral de la práctica</b>	1					
<b>Duración mínima en semestres</b>	1					
<b>Modalidad de la práctica</b>	Presencial	<input type="checkbox"/>	Virtual	<input type="checkbox"/>	Mixta	X
<b>N° de estudiantes requeridos</b>	1					
<b>Programa académico requerido</b>	Derecho.					
<b>Competencias complementarias del estudiante</b>	Conocimiento en herramientas ofimáticas, en derecho contractual.					
<b>Observaciones</b>						

## SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO

### GRUPO DE ARQUEOLOGÍA

Conformado por diversos frentes de trabajo relacionados con las actividades que el ICANH, como máxima autoridad a nivel nacional, realiza en torno al seguimiento y la regulación de las intervenciones sobre el patrimonio arqueológico de la Nación. Desde este Grupo se otorga todo tipo de autorización de intervención arqueológica y se atienden los reportes de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico mueble e inmueble. Además, está a cargo del laboratorio y del manejo y gestión de colecciones arqueológicas entre otros.

#### Convocatoria 7: Apoyo clasificación de colecciones arqueológicas procedentes del Cauca medio

<b>Actividades propuestas</b>	1. Georreferenciar los sitios arqueológicos reportados por los reconocimientos regionales realizados en los municipios del Quindío durante el proceso de reconstrucción del Eje cafetero –FOREC.		
<b>Estas actividades se ajustarán en el plan de trabajo</b>	2. Clasificar la colección arqueológica asociada a estos sitios.		
	3. Adelantar análisis distribucionales y estadísticos tomando como insumo la georreferenciación y clasificación realizada.		
<b>Nivel de riesgo laboral de la práctica</b>	3		
<b>Duración mínima en semestres</b>	1		
<b>Modalidad de la práctica</b>	Presencial	X	Virtual
<b>N° de estudiantes requeridos</b>	2		

<b>Programa requerido</b>	<b>académico</b>	Antropología.
<b>Competencias complementarias del estudiante</b>	<b>del</b>	Conocimiento en tipologías cerámicas y análisis líticos. Conocimiento básico en programas de Sistema de información Geográfica. Fotografía y dibujo arqueológico.
<b>Observaciones</b>		La colección arqueológica conformada durante el proceso de reconstrucción del Eje cafetero –FOREC, para los municipios del Quindío, reposa en la Universidad de Caldas. Las personas seleccionadas para la pasantía deben residir en Manizales o contar con los medios necesarios para asistir de manera presencial a las actividades programadas durante el desarrollo de la pasantía.

## Convocatoria 8: Apoyo Proyecto de investigación arqueológica en el Quindío- ICANH

<b>Actividades propuestas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar la fase de laboratorio del proyecto en mención, mediante actividades de lavado, registro y clasificación del material arqueológico recuperado en campo.</li> <li>2. Colaborar con los análisis espaciales, estadísticos y elaboración de reportes de laboratorio.</li> <li>3. Participar y asistir a las actividades de divulgación que se realicen en el marco del proyecto de investigación.</li> </ol>
<b>Estas actividades se ajustarán en el plan de trabajo</b>	
<b>Nivel de riesgo laboral de la práctica</b>	5
<b>Duración mínima en semestres</b>	1

<b>Modalidad de la práctica</b>	Presencial	X	Virtual	
<b>N° de estudiantes requeridos</b>	2			
<b>Programa académico requerido</b>	Antropología.			
<b>Competencias complementarias del estudiante</b>	<p>Conocimiento básico en sistemas de información geográfica.</p> <p>Experiencia en actividades de campo y laboratorio arqueológico.</p>			
<b>Observaciones</b>	<p>Este proyecto se desarrolla en el departamento del Quindío, en los municipios de Quimbaya, Montenegro y Filandia. La participación en la pasantía implica la gestión individual de aspectos logísticos, desde el lugar de origen hasta los municipios del área de influencia.</p>			



## 8. RESPONSABILIDADES EN LA PRÁCTICA

### **8.1. Por parte del ICANH**

- Convocar a la reunión de concertación de planes de trabajo entre la persona designada por el ICANH y el supervisor externo de la IES.
- Revisar y aprobar el plan de trabajo.
- Realizar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) de los practicantes o pasantes durante el término de ejecución de su práctica.
- Brindar al practicante o pasante el asesoramiento teórico, metodológico y técnico en lo que respecta a las actividades en desarrollo durante la práctica, por medio del supervisor asignado.
- Velar por el correcto desarrollo de las actividades en la ejecución de la práctica laboral.
- Hacer una inducción y orientación al practicante o pasante, así como el entrenamiento y supervisión requeridos para el desarrollo de las tareas que le sean asignadas de conformidad con el cronograma establecido.
- Participar en las reuniones de seguimiento, junto con el supervisor de la IES y los/las practicantes o pasantes correspondientes.
- Revisar los informes presentados por el/la practicante, en los cuales reporte el avance en el cumplimiento del plan de práctica y realizar la retroalimentación respectiva.
- Realizar la retroalimentación de la experiencia académica.
- Certificar al término de la práctica académica las actividades desarrolladas por el/la practicante o pasante en el periodo de tiempo establecido por la resolución de formalización de la práctica.
- Convocar a las reuniones de seguimiento con el supervisor y el/la practicante o pasante en el marco de la práctica.
- Informar a la institución educativa cualquier situación que afecte el normal desarrollo de la práctica laboral.
- Reportar oportunamente al Ministerio del Trabajo o a la autoridad competente cualquier amenaza o vulneración a los derechos del practicante que evidencie en el ejercicio de su actividad.

### **8.2. Por parte de la Institución de Educación Superior o Universidad**

- Realizar la difusión de las convocatorias ofertadas por el ICANH.
- Acreditar ante el ICANH que el/la practicante o pasante se encuentra activo(a) en el programa curricular y presentar una carta de aceptación para el desarrollo de la práctica formativa, posterior al proceso de selección.
- Asistir a la reunión de concertación de planes de trabajo entre el supervisor del ICANH y el supervisor externo de la IES junto con el estudiante para la definición del plan de trabajo.
- Revisar y aprobar el plan de trabajo.
- Avalar los informes presentados por el/la practicante, en los cuales reporte el avance en el cumplimiento del plan de práctica.

- Efectuar el seguimiento a las actividades que el/la practicante o pasante desarrolle y hacer las recomendaciones correspondientes para la entrega y culminación adecuada de los productos y resultados esperados del proceso.
- Participar en las reuniones de seguimiento junto al supervisor del ICANH y los practicantes/pasantes correspondientes.
- Informar al ICANH cualquier situación que afecte el normal desarrollo de la práctica profesional.
- Reportar oportunamente al Ministerio del Trabajo o a la autoridad competente cualquier amenaza o vulneración a los derechos del practicante que evidencie en el ejercicio de su actividad.

### **8.3. Por parte del practicante o pasante**

#### **A. Administrativas**

- Cumplir con los requisitos para el ejercicio de la práctica formativa conforme con lo establecido por la universidad y el ICANH, consignados en el plan de trabajo.
  - Cumplir con los requisitos estipulados por la Institución de Educación Superior en los términos de intensidad horaria, informes o reportes del avance del desarrollo de la práctica formativa, así como de entregas ante el monitor.
  - Presentar y mantener vigente, durante todo el desarrollo de la práctica, su afiliación al Sistema General de Seguridad en Salud, en calidad de cotizante o beneficiario.
  - Informar oportunamente cualquier inconveniente presentado con el/la tutor(a) o monitor(a) a los encargados de convocatorias del ICANH para que se surta el conducto regular.
- 

#### **B. Técnicas**

- Presentar los informes parciales y finales establecidos para dar cumplimiento a los objetivos de la práctica académica ante el ICANH y la institución educativa.
- Cumplir con las tareas y actividades asignadas conforme con el cronograma establecido para ello.
- Cumplir con los reglamentos académicos y disciplinarios de la institución educativa y el ICANH.
- Aportar sus conocimientos, habilidades y capacidades al desarrollo de su práctica o pasantía académica.
- Guardar reserva necesaria sobre los asuntos que le sean encomendados.
- Participar en las reuniones de seguimiento junto al tutor de la práctica en el ICANH y supervisor de práctica correspondiente.

## 9. ¿EN QUÉ CASO SE DECLARA UN INCUMPLIMIENTO Y CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR?

En caso de que el estudiante no cumpla con el cronograma de actividades acordados en el plan de trabajo aprobado por el tutor del ICANH y por el supervisor académico de la universidad, la entidad requerirá al estudiante para que dé las explicaciones pertinentes.

De no atender este requerimiento o comprobarse el incumplimiento por parte del estudiante en el desarrollo del cronograma acordado, la entidad adelantará el procedimiento correspondiente para declarar incumplimiento de la pasantía, el cual consiste en realizar una reunión en aras de analizar la situación particular del estudiante y las pruebas que este haya aportado, se expedirá un acta en la que conste la decisión final adoptada por quienes participen en ella. Posteriormente el tutor del ICANH emitirá evaluación final de la práctica, se notificará a la universidad y al supervisor académico correspondiente la decisión adoptada frente al incumplimiento del estudiante.

Es importante señalar que el estudiante al cual se le haya declarado un incumplimiento, no podrá participar en las próximas convocatorias de prácticas y pasantías que realice el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH.

